

Los sindicalismo en la Argentina contemporánea. Heterogeneidad ocupacional y representación de los trabajadores y trabajadoras.

Joaquín Lazarte y Lucía Reartes.

Cita:

Joaquín Lazarte y Lucía Reartes (2019). *Los sindicalismo en la Argentina contemporánea. Heterogeneidad ocupacional y representación de los trabajadores y trabajadoras. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/127>

Los sindicalismos en la Argentina contemporánea. Heterogeneidad ocupacional y representación de los trabajadores y trabajadoras.

Lucía Reartes y Joaquín Lazarte ¹

Eje temático 2: Economía, Trabajo

Mesa 32: “Desigualdades y heterogeneidades en el mundo del trabajo”.

Resumen

Hacia mediados del Siglo XX, las transformaciones en la estructura ocupacional argentina, vinculadas a un nuevo modelo de desarrollo, generaron las condiciones para un significativo mejoramiento de las condiciones de vida de las clases subalternas. Estos procesos se vincularon estrechamente a la creciente gravitación política del movimiento de trabajadores/as, su empoderamiento, organización y sindicalización. Sin embargo, los cambios acaecidos en la década del '70 transformaron la estructura ocupacional y fueron acompañados por cambios políticos, generando numerosas mutaciones en la organización de trabajadores/as.

Hacia el 2002 comenzaron a darse numerosos cambios el modelo de desarrollo argentino, pero la heterogeneidad ocupacional continuó siendo un rasgo estructural. La fragmentación del colectivo de trabajadores/as² se convalidó en el desarrollo de nuevas formas organizativas. En este sentido, en el presente trabajo nos preguntamos por la yuxtaposición y/o contraposición entre las configuraciones sindicales construidas por los sectores vinculados al sindicalismo tradicional, por un lado y sectores emergentes de un sindicalismo vinculado a la Economía Popular, por el otro. Como primera aproximación, intentaremos conceptualizar estos dos tipos ideales, para luego analizar ambas expresiones en dos claves: a partir de los repertorios de acción que llevan a cabo y de los tipos de reclamos que sostienen, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2017.

Palabras clave

Heterogeneidad ocupacional, sindicalismo tradicional, sindicalismo de la Economía Popular, configuraciones sindicales.

¹Becarixs Doctorales del CONICET con lugar de trabajo en el LESET-IdIHCS-CONICET/UNLP.
Mails: lreartes@fahce.unlp.edu.ar; jo.lazarte@gmail.com.

² En vistas a no contribuir con un lenguaje que invisibilice a las mujeres, en el presente trabajo hemos decidido utilizar “trabajadores/as”. Si bien entendemos que existen numerosos debates al respecto y que la mencionada nominación aún invisibiliza identidades disidentes, a falta de un consenso en torno a los modos de utilización de un lenguaje genuinamente inclusivo y considerando que la utilización de la letra “e” no es aplicable para “trabajadores”, continuaremos con la denominación binaria, explicitando en esta nota al pie los problemas suscitados.

Introducción

En las últimas décadas, nuestro país ha transitado una serie de transformaciones en diálogo con las reconfiguraciones del capitalismo internacional: el cambio en el modelo de desarrollo, con un rol preponderante de las finanzas, buscó recomponer la deprimida tasa de ganancia, reduciendo significativamente el poder económico y político de las organizaciones de las clases subalternas.

Las transformaciones en el modelo de desarrollo modificaron sobremanera la estructura ocupacional: aumento exponencial de la precariedad e informalidad laboral, destrucción de puestos de trabajo y de la industria local y generación de nuevas modalidades de explotación de la fuerza de trabajo. Estos fenómenos permitieron una creciente heterogeneización de la estructura ocupacional (Tokman: 1978).

En diálogo con las transformaciones en el mundo del trabajo, la esfera vinculada a la organización de los/as trabajadores/as también sufrió numerosos cambios. Longo (2012) da cuenta de esta heterogeneización en las formas de organización de la clase trabajadora y propone una suerte de clasificación simplificada, para aprehender empíricamente esta heterogeneidad: según la autora, una primera fracción de trabajadores y trabajadoras con salarios altos, empleos registrados y estables, se encuentran representados/as por y organizados/as desde el sindicalismo tradicional. Por otro lado, se cristaliza un sector medio con empleos registrados, pero en condiciones de precariedad legalizadas, como lo son los subcontratados/as, tercerizados/as o contratados/as a plazo determinado, tanto en el ámbito público como en el privado. Este segmento oscila entre la organización sindical tradicional y formas heterodoxas de organización sindical. Por último, en el escalafón más bajo, nos encontramos con una porción de trabajadores y trabajadoras con empleos inestables, en negro, con bajos salarios y pésimas condiciones laborales. Este último sector, en la Argentina contemporánea, se encuentra contenida por las nuevas organizaciones de trabajadores/as de la Economía Popular, cuyo desafío es organizarse sindicalmente en los marcos de una relación laboral no-salarial.

Si atendemos al último grupo mencionado, entendemos que dar cuenta de la ruptura que genera la heterogeneización de la estructura ocupacional no implica suponer el fin de las organizaciones sindicales y de los lazos colectivos, como señalan numerosos autores (Castel, 2010; Touraine, 1987), sino que nos invita a pensar cuáles son las nuevas formas de participación y organización, a la vez que nos pone en el desafío de dar solidez y raigambre a estos nuevos marcos de representación, que brinden reaseguros colectivos ante las tendencias cada vez más depredadoras del capital. Esta afirmación da cuenta de la existencia de asociaciones, nucleamientos y organizaciones de trabajadores/as que se desempeñan en la informalidad laboral, generando paraguas organizativos de acción y reivindicación colectiva. En los últimos años, en la Argentina hemos sido testigos/as del surgimiento de expresiones de la organización de trabajadores/as informales que responden a

lógicas y formas organizativas distintas (y a su vez, similares) respecto a aquellas que organizan trabajadores “típicos”.

Para dar cuenta de esta discusión, la presente ponencia tiene como objetivo discutir las configuraciones sindicales construidas por las organizaciones vinculadas al modelo sindical argentino (denominado por la bibliografía como “sindicalismo tradicional”) y las organizaciones de la “economía popular”, que emergieron en los últimos años en nuestro país. Intentaremos abordar esta cuestión a través de la observación de fuentes secundarias³ de la Confederación General del Trabajo (entendida como la organización más representativa del modelo sindical tradicional) y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (como organización emergente y a su vez preponderante, dentro de la “Economía Popular”). Para el análisis, tendremos en cuenta dos ejes: los repertorios de acción y los tipos de demandas que cada una construye, en el período que va de diciembre de 2015 a diciembre de 2017. Este período es tomado por dos motivos: en primer lugar, porque a partir de diciembre de 2015 la CTEP consigue la personería social⁴, un paso sumamente importante en el reconocimiento como gremio capaz de representar a trabajadores y trabajadoras de la economía popular y en el debate con el Estado y otras entidades gremiales. En segundo lugar, porque en diciembre de 2015 asistimos a un cambio en el signo político de la conducción del Estado, generando numerosos cambios y reacomodamientos en el escenario político, principalmente entre las clases subalternas.

En el primer apartado, daremos cuenta de algunas características del llamado “sindicalismo tradicional” en nuestro país a partir de una recopilación bibliográfica, para dar cuenta de la emergencia del sindicalismo como actor central en las clases subalternas. Este modelo, presentado como una suerte de “tipo ideal”, nos será de gran utilidad para aprehender buena parte de las demandas y acciones de las organizaciones de la Economía Popular ya que, como veremos más adelante, estas nuevas organizaciones intentan desde su nacimiento, construirse en espejo a los formatos de organización tradicional. En este mismo sentido, intentaremos dar cuenta de las transformaciones en la dinámicas organizativas de los/as trabajadores/as, que si bien han dado lugar a la emergencia de estas nuevas formas organizativas, también han mantenido un núcleo fuerte que muestra una persistencia de estructuras organizativas tradicionales, en convivencia con los nuevos formatos.

En un segundo apartado realizaremos una génesis de las organizaciones de la Economía Popular, en un contexto particular de recuperación económica acelerada pero escasa reconversión de la estructura

³ Para la realización de esta ponencia, se llevó a cabo un relevamiento de los diarios La Nación, Clarín Página/12, Info Gremiales, Mundo Gremial, Línea Sindical, así como también la página oficial de la CTEP (<http://ctepargentina.org/>).

⁴ Resolución 1727/15, disponible en InfoLeg

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=258340> consultado el 4 de febrero de 2019.

productiva, dando lugar a la emergencia de un sujeto particular, identificado como trabajador/a pero con muy malas condiciones laborales y con condiciones de vida que se encuentran entre la pobreza y la indigencia.

En tercer lugar, a partir del abordaje empírico, daremos cuenta de los principales entrecruzamientos entre ambas configuraciones sindicales cubiertas por medios periodísticos de tirada nacional para reflexionar sobre las yuxtaposiciones, rupturas y continuidades en la gremialidad que construyen, a partir de los repertorios de acción y los tipos de demanda que sostienen.

Por último, a modo de reflexiones finales, el apartado de cierre articula las dimensiones abordadas y presenta líneas para seguir profundizando.

I.I El modelo sindical argentino: un marco para la consolidación del sindicalismo tradicional.

El sindicalismo argentino consolidó sus estructuras e instituciones en los marcos del primer gobierno peronista, a mitad de siglo pasado, a partir de la legalización de una central sindical única, la CGT, y organizaciones sindicales por rama de actividad económica, expresado en el Decreto-Ley 23.852 del año 1945. Se llamó entonces *modelo sindical argentino* a una lógica de organización de la actividad sindical que se sostiene hasta nuestros días en la ley de Asociaciones Profesionales N° 23.551 del año 1988 y que podríamos resumir en las siguientes características: a) organización interna piramidal y jerárquica; b) organización fundamentada en la profesionalidad de la actividad; c) representación por lugar de trabajo; d) libertad de organización gremial pero exclusividad en el ejercicio de la personería; e) unicidad en la representación. Estos principios normativos constituyeron una fortaleza de los sindicatos previamente existentes y se habilitó, desde esa fortaleza, al incremento de sus capacidades de negociación salarial y de las condiciones de trabajo frente a las patronales. El Estado, bajo la presente normativa, se fue erigiendo como el mediador de la relación capital-trabajo y como el fiscal del cumplimiento de la legislación tanto laboral (en vinculación a los salarios, las condiciones de trabajo, etc.) como sindical. Más allá de este aspecto jurídico-legal, entendemos al modelo sindical argentino como la articulación de formas organizativas, prácticas, repertorios de acción y demandas que funcionan como estructuras contenedoras de las lógicas sindicales preponderantes en nuestro país, consolidadas en la normativa que dábamos cuenta anteriormente.

Ahora bien, las reconfiguraciones en la estructura social de nuestro país, originadas por el cambio del modelo de desarrollo iniciado bajo la dictadura militar y profundizado en la década de los 90, puso en jaque la capacidad de los sindicatos para contener y representar los intereses y demandas de los sujetos que históricamente había defendido (fundamentalmente aquellos vinculados al sector industrial). Nos encontramos, en ese contexto, frente a un escenario de fisuras dentro del mundo sindical, en el cual el debate central estuvo vinculado al posicionamiento frente a la orientación que llevó adelante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999) y el rol del sindicalismo frente a las transformaciones dentro de la matriz económica y

social que el neoliberalismo representa. En ese marco, siguiendo a Murillo (2005) podemos encontrar tres espacios de reacciones frente a estas transformaciones estructurales: de ‘resistencia’, de ‘subordinación’ y de ‘supervivencia organizativa’. Estas reacciones son el resultado de diferencias en la distribución de recursos sindicales (políticos, industriales y organizativos) frente a los procesos de desregulación de las obras sociales, la creación de fondos de pensión, la tercerización de actividades anteriormente estatales, la privatización de empresas de gestión estatal, etc. La literatura académica le llamó, posteriormente, *sindicalismo empresarial* a las organizaciones sindicales frente a las reformas estructurales de ese contexto, fundamentalmente por la adopción de estrategias de gestión de tipo empresariales a la hora de conducir los sindicatos. Condicionados por la discusión central que estamos señalando, al interior de la CGT comenzó un proceso de rupturas y generación de corrientes internas, poniendo en primera plana las controversias del mundo sindical, presente -con actualizaciones- hasta nuestros días.

I.II Cuando los marcos contextuales tensionan los marcos conceptuales

Como mencionamos anteriormente, desde principios de los '70 nos encontramos en un contexto de grandes transformación del mundo del trabajo y de las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras. A pesar de los procesos de reconfiguración productiva, que tienen como correlato la individualización y descolectivización, observamos que, lejos de desaparecer la organización colectiva, los trabajadores/as apuestan a la organización de colectivos que permitan defender sus derechos y mejorar sus condiciones laborales. La heterogeneidad de la estructura ocupacional ha tendido más bien a una superposición de diversas formas organizativas de las clases subalternas y nos invita a reflexionar el rol de los elementos dominantes (Williams, 2009) en las configuraciones sindicales, así como también, aquellos elementos emergentes y residuales que conviven, no sin tensiones, en el presente.

Cabe señalar que el campo sindical argentino nunca fue estático ni sencillamente clasificable: lo que hemos denominado “sindicalismo tradicional” no es otra cosa que un tipo ideal que encuentra procesos muy diversos en su interior. Como mencionamos anteriormente, las transformaciones acaecidas en el sindicalismo argentino al calor de los '90 dieron como resultado nuevas formas organizativas dando lugar a un *sindicalismo de movimiento social* (Moody, 2001) en nuestro país, fielmente encarnado por la emergencia de la CTA⁵.

El agravamiento de las condiciones de vida, el aumento acelerado del desempleo y el subempleo, la destrucción sistemática de las PyMES y de grandes empresas fueron gestando, en los albores del 2001, una masa de desocupados/as inédita en nuestro país que, lejos de desmovilizarse, comenzó a organizarse en torno a movimientos de trabajadores desocupados y excluidos. Pero la transformación en el modelo de desarrollo

⁵ Si bien existe una extensa bibliografía en torno a la CTA, su estructura organizativa, sus posicionamientos políticos, su accionar y sus formas de intervención, no es objetivo de este trabajo profundizar en esta Central, sino dar cuenta de los procesos de sindicalización de la Economía Popular.

post-2002 y la recuperación de la economía tuvieron como contracara la heterogeneidad ocupacional como un rasgo central del mercado de trabajo. En este escenario, muchas de las nuevas organizaciones, vinculadas al movimiento piquetero, iniciaron un proceso de sindicalización, dando lugar a un proceso de *movimiento social hacia el sindicalismo* (Muñoz y Villar, 2017). Esto es, la organización colectiva de trabajadores y trabajadoras que han sido excluidos de puestos de trabajo con protección social y por tanto, también han quedado afuera de los canales “clásicos” de representación. Este fenómeno podría no ser novedoso, de no ser por la enorme magnitud del mismo, alcanzando a más de un tercio de la PEA.

La nueva fisonomía de la estructura ocupacional argentina se ha encontrado con un particular proceso de conformación de nuevas organizaciones que, al calor de la recuperación económica de mediados de la primer década del 2000, reconfiguraron sus reclamos y demandas, dando cuenta de la particularidad y universalidad del sujeto representado. Es decir, que encontramos por un lado, el reconocimiento de la particularidad de los trabajadores/as que se encuentran por fuera de los canales tradicionales de representación al encontrarse excluidos/as del trabajo formal (Maldovan Bonelli y otros, 2017); y por el otro, un movimiento hacia la universalidad, dado por la identificación como colectivo de trabajadores/as, la lucha por la sindicalización del mismo y, como veremos más tarde, la necesidad de ser incluidos en las organizaciones que históricamente han hegemonizado la representación de los trabajadores y las trabajadoras.

Este segundo movimiento hacia la universalidad, la búsqueda por el reconocimiento en tanto trabajadores/as no es, sin embargo, un proceso libre de tensiones. Existen numerosos trabajos (Barattini, 2009; Etchemendy y Collier, 2008) que evidencian los conflictos generados por la emergencia de nuevas organizaciones que se arrogándose el derecho de representación de una porción del trabajo, así como también los mecanismos de segmentación y diferenciación en el interior del conjunto sindical. Este aporte a pensar los roles de los sindicatos que hemos llamado “tradicionales” nos permite, también, reflexionar sobre las transformaciones del sindicalismo que en muchas oportunidades ha visto reactivada su capacidad de auto-conservación.

Lo antedicho señala la existencia de una puja en el interior del colectivo organizado de trabajadores/as, en donde ciertos estamentos se evidencian como privilegiados, detentando lugares de poder en relación al resto del campo. En este sentido, las nuevas organizaciones sindicales “(...) miran esos esquemas y tienden a reproducir un modelo acorde a los mismos” (Barattini, 2009:34). Es así que la construcción de cuerpos de delegados, la intención de formular estatutos y representantes, la organización en secretarías y vocalías con Secretarios Generales como autoridades máximas, entre otros elementos, constituyen mecanismos organizativos que históricamente se encontraron presentes en el “sindicalismo tradicional” y que comienzan a tener cada vez más fuerza en las nuevas organizaciones sindicales.

Es en el momento de esta lucha por el reconocimiento como entidades de trabajadores, que este tipo de organizaciones devienen a una organización gremial, creando “(...) al sujeto que quieren representar,

operación muy similar a las realizadas por los sindicatos antes de su reconocimiento estatal hace más de un siglo atrás.” (Muñoz y Villar, 2017:23). Por su parte, al estudiar a las organizaciones de trabajadores en situación de desocupación, Dinerstein y otros (2008) nos muestran la dimensión de la acción colectiva en organizaciones que nuclean trabajadores no clásicos, centrando su análisis en las organizaciones surgidas luego del estallido social del 2001. Ellos sostienen que estas acciones poseen diferentes dimensiones, según el plano en el cual disputan, mostrándonos la superposición de trayectorias, legados y huellas de otros tipos de organizaciones ligadas a movimientos sociales, sindicatos tradicionales, ONG’s, etc. La recuperación que hacen las organizaciones de trabajadores desocupados de otras experiencias colectivas se cristaliza en el plano de la acción colectiva a la hora de reconstruir sus principales demandas y formas de lucha.

Habiendo considerado los aportes conceptuales respecto a las formas organizativas, las luchas por el reconocimiento y las apelaciones a un sujeto particular por parte de las organizaciones de trabajadores informales que han revitalizado el debate, podemos afirmar al menos dos cuestiones. En primer lugar, pese a las reconfiguraciones del mundo de las organizaciones de trabajadores, observamos que el modelo sindical argentino continúa hasta nuestros días organizando y conteniendo gran parte de la dinámica sindical, a pesar de los cuestionamientos existentes. En segundo lugar, es necesario aportar a construir las características que tienen estas nuevas organizaciones de trabajadores que en nuestro país han tomado protagonismo en la arena político-social a partir de la recuperación de las tradiciones de lucha vinculados tanto a los movimientos sociales como al sindicalismo tradicional.

II. La emergencia de la Confederación de Trabajadores de la Economía popular: entre el movimiento social y el sindicato.

Frente a los escenarios de transformación del mundo del trabajo, el concepto de *economía popular* ha comenzado a ganar relevancia, dando cuenta de la creciente heterogeneización en el plano económico, pero también en el plano político⁶. Nos habilita la reflexión sobre las exclusiones que genera el capitalismo actual y la creciente heterogeneización del trabajo, donde encuadrarse en trabajos formales, registrados y bien remunerados es la excepción y no la norma. Las experiencias de aquellos/as trabajadores/as que han sido capaces de auto-generar su propio trabajo para subsistir en un mundo desigual y heterogéneo y, a su vez, articular sus realidades comunes y organizarse política y gremialmente, se encuadra en lo que hemos llamado *economía popular*. El mismo ha sido apropiado por las organizaciones, otorgando una perspectiva política

⁶ Frente a la noción de “economía social y solidaria”, que señala la existencia de un segmento de la economía no regida por lógicas mercantiles sino por la satisfacción de necesidades (valor de uso por sobre valor de cambio), reivindicamos a la economía popular como categoría política, que da cuenta tanto de la heterogeneidad estructural y ocupacional, como de las lógicas asimétricas que existen en el plano de la producción, de la circulación y del consumo.

vinculada a la necesidad de transformar las condiciones económicas que generan la desigualdad y la exclusión de muchos sectores de la sociedad.

En Argentina, entendemos que la CTEP es una de las expresiones más acabada y sintética de los intentos de nucleamiento de estos trabajadores/as que han sido excluidos por la propia lógica del sistema capitalista contemporáneo, del “empleo típico”. La CTEP es una entidad surgida en nuestro país en el año 2011, producto de la alianza de organizaciones que nucleaba, por un lado, trabajadores/as de fábricas recuperadas, cartoneros/as, pequeños agricultores, cooperativistas, etc. y, por el otro, organizaciones y movimientos sociales surgidos luego del estallido social del 2001. Pasados los años, la CTEP creció cuantitativa (sumando en sus filas trabajadores/as y organizaciones) y cualitativamente (incorporando nuevas demandas, forjando alianzas y ganando protagonismo en las organizaciones del campo popular argentino).

Su desarrollo estuvo vinculado, como mencionamos anteriormente, a la organización de aquellos sectores que no tenían representación gremial debido a su condición de informalidad. En este sentido, se señala que los trabajadores/as de la economía popular son aquellos/as que “inventan su propio trabajo”, dadas las condiciones de la exclusión que el sistema económico genera.⁷ Ahora bien, este sujeto “excluido/a” no busca la diferenciación del colectivo de trabajadores/as (no enfatiza en las rupturas, lo particular), sino que hace hincapié en las similitudes, tendiendo a empalmar prácticas, estructuras organizativas, repertorios de acción, entre otras cuestiones, con el sindicalismo tradicional. Este doble movimiento se ve evidenciado en el momento fundacional de esta organización: la declaración del Teatro Verdi que dio fundación a la CTEP, el 1 de mayo de 2011, incluyó como uno de los puntos “la promoción de la sindicalización de todos los trabajadores del sector dentro de las organizaciones gremiales existentes en cada industria”⁸. Pero el punto más llamativo fue el llamado a la movilización de la naciente Central a las puertas de la CGT, en busca de su reconocimiento dentro de la Confederación.

Esta definición de la CTEP genera un hecho relevante para el sindicalismo argentino, ya que en el mismo momento de fundación se genera una movilización que reclama por el reconocimiento gremial a la entidad sindical más importante del país y no al entramado institucional-estatal, como podría haber significado, por ejemplo, una movilización a las puertas del Ministerio de Trabajo. Se manifiesta una apuesta a la construcción de la unidad del movimiento de trabajadores/as en un contexto signado por la expansión de la precariedad y fragmentación del mundo del trabajo y de sus organizaciones. Este acontecimiento, instaurado como mito de origen, nos invita a pensar en las vinculaciones y los cruces que existen entre las organizaciones del *modelo sindical tradicional* -cuyas características abordamos anteriormente- y las organizaciones de la economía popular.

⁷ Para una ampliación de esta discusión, recomendamos la lectura de CTEP (2014) Cuadernos de Formación Nro. 1: "Nuestra Realidad" y Nro. 2: "Nuestra Organización".

⁸ Recuperada en: Grabosi, J. y Pérsico, E. (2015) “Trabajo y organización en la economía popular”, v. 5, 192 p.

III. El sindicalismo tradicional y las organizaciones de la economía popular ante la avanzada del neoliberalismo

Los entrecruzamientos que existen entre el sindicalismo tradicional y las organizaciones de la economía popular son numerosos, múltiples y divergentes. En el presente apartado nos interesa analizar estos entrecruzamientos a partir de dos ejes: los repertorios de acción que llevan a cabo la CGT y la CTEP y los tipos de demandas que sostienen. Para esto, realizaremos un análisis de fuentes secundarias, tomando como momento de referencia de diciembre de 2015 a diciembre de 2017.

A la hora de analizar la actuación concreta de las diversas organizaciones, es necesario tener en cuenta que tanto la CGT como la CTEP son actores dinámicos y cambiantes, que actúan en función de contextos políticos, económicos y sociales determinadas. En este sentido, la decisión de observación se centró en el período post-2015, vinculado al cambio gobierno a nivel nacional en las elecciones presidenciales, ya que el triunfo de Cambiemos y la ruptura política que ellos implicó, trastoca las formas de intervención de los diversos actores sociales. A su vez, diciembre de 2015 es la fecha en la que se le es otorgada la personería social a la CTEP, iniciando un nuevo ciclo de debate, reivindicaciones y de movilización callejera. Por falta de espacio, en la presente ponencia sólo haremos un breve desarrollo, extendiendo el análisis hasta diciembre de 2017, momento en que otro hito generó un importante quiebre político: las movilizaciones vinculadas al rechazo de la ley de Reforma Previsional. Queda pendiente para futuras investigaciones, un trabajo de campo más exhaustivo, que abarque el período completo del gobierno de Cambiemos, así como también nuevas dimensiones que nos ayuden a pensar las vinculaciones entre las matrices sindicales.

Si atendemos a las acciones de la CGT, las discusiones paritarias y las demandas relacionadas al poder adquisitivo de la clase trabajadora que goza de protección social ocuparon gran parte de la agenda y las intervenciones en la vía pública. En numerosos momentos (especialmente en el inicio y el fin de 2016 y de 2017) la conflictividad en el sector se encontró asociada a los tiempos del debate salarial. Además de las discusiones paritarias, la dinámica del sector también estuvo asociada al debate legislativo-institucional, principalmente -pero no únicamente- vinculado a la reforma laboral (Pérez y Reartes, 2018).

Cabe destacar, en primera instancia, que al observar los repertorios de acción desplegados por la CGT, encontramos: 1) movilizaciones seguidas de actos; y 2) paros generales. Como puede observarse, estos dos son repertorios “clásicos” del modelo sindical tradicional. También existieron numerosos actos y acompañamiento a diversas iniciativas en el plano legislativo y en el plano callejero. En el plano de la conflictividad social, podemos señalar que en el 2016 no se realizaron paros generales, a pesar del reclamo de numerosos sectores trabajadores por el deterioro de las condiciones de vida, en un contexto sumamente

regresivo para las clases populares (Pérez y López,2017).⁹ Sí existieron movilizaciones de gran envergadura. Las más significativas fueron: 29 de abril de 2016¹⁰, en reclamo por despidos, inflación e impuesto a las ganancias, con una convocatoria mayor a las 350.000 personas; el 7 de agosto, en acompañamiento a los reclamos de la economía popular, convocando entre ambos sectores a más de 150.000 personas; y el acompañamiento a las movilizaciones del 18 de noviembre, también de la economía popular por la sanción de la Ley de Emergencia Social, que convocó a más de 200.000 personas.

El 2017, por su parte, fue un año de mayor conflictividad social. Luego de una enorme pérdida del poder adquisitivo de trabajadores y trabajadoras, con una tasa de inflación del 40% (Pérez y Reartes, 2018), la CGT tuvo un rol más destacado: el 7 de marzo se realizó una masiva movilización de más de 300.000 personas; el paro nacional el 6 de abril, el primer paro al gobierno de Cambiemos; el 22 de agosto se realizó una gran movilización, que aglutinó a 150.000 personas; el 18 de diciembre se realizó el segundo paro general, sumado a movilizaciones y extensas jornadas de lucha por la reforma previsional. Esta última jornada se mostró como un parteagua en el plano de la conflictividad social y callejera, ya que tanto las movilizaciones, como la respuesta represiva por parte del Estado generaron un nuevo clima social y político, así como también cierta revitalización del actor sindical tradicional, que ante el nuevo contexto de desborde social rechazó todos los intentos de reforma, incluyendo la ley de reforma laboral o “Ley de Modernización de las Relaciones Laborales”.

Demandas	
Sindicalismo Tradicional	-Salarial - Legislativa: ley anti-despidos, en contra de la Reforma Previsional y Laboral, etc. (Carácter defensivo)
Economía Popular	- Salarial (LES, SSC) - Legislativa (Ley de Adicciones, Emergencia Alimentaria, Integración Urbana, etc) - Posicionamientos -Reconocimiento (Carácter defensivo y ofensivo)

De manera paralela y simultánea, si atendemos a la actuación de la CTEP¹¹ en el período propuesto, podremos observar que fue una de las organizaciones que logró mayor dinamismo¹². Si atendemos a los

⁹ Las disputas a lo interno de la CGT y el reacomodamiento de la escena política, luego del cambio de gobierno, generaron un nuevas condiciones para una reunificación de la CGT y la consolidación de un “triumvirato” a cargo de Héctor Daer, Juan Carlos Schmid y Carlos Acuña.

¹⁰ Diario La Nación:
<https://www.lanacion.com.ar/1894069-centrales-obreras-unidas-reclamos-gobierno-cgtmoyano> consultado el 7 de febrero de 2019.

¹¹ En conjunto con otras organizaciones de la economía popular como la Corriente Clasista y Combativa y Barrios de Pie.

¹² Si bien no es objeto de estudio de este trabajo, cabe destacar la importante gravitación política del movimiento de mujeres que, en conjunto con los sectores de la economía popular, protagonizaron las movilizaciones más numerosas en los últimos años.

repertorios de la acción, podemos observar que, a diferencia de la CGT, la CTEP generó diversas acciones de protesta y participación, con carácter ecléctico, recuperando viejas tradiciones del movimiento obrero argentino, como las movilizaciones y los paros, repertorios de acción vinculados a los movimientos sociales que dieron origen a la economía popular, como los cortes de rutas (o piquetes), los acampes en lugares visibles de la ciudad, las ollas populares, pero también con nuevos repertorios de acción, nacidos al calor de la nueva coyuntura política, como son las peregrinaciones, las vigiliadas, “ruidazos”, “cepillazos”, “Navidad en el Congreso”, “tuitazos” o una “caravana cartonera”.

Cabe hacer una mención particular a la masividad que alcanzaron las acciones protagonizadas por la CTEP. El 7 de agosto de 2016, la peregrinación que culminó en movilización y acto en el día de San Cayetano congregó a 100.000 personas. Este mismo año, la movilización del 18 de diciembre que finalizó en Plaza Congreso de la Ciudad de Buenos Aires, en reclamo por la sanción de la Ley de Emergencia Social¹³ con 200.000 personas movilizadas. La aprobación de dicha ley fue muy significativa porque a raíz de la misma, se obtuvo la generación de 100.000 puestos de trabajo, la creación de un “Salario Social Complementario”, el aumento de la asistencia alimentaria para comedores y merenderos y un programa de empleo para las cooperativas.

El 2017 también fue un año de movilizaciones y acciones masivas para el sector de la economía popular, que si bien alternó entre la dinámica local y la nacional, protagonizó enormes movilizaciones: el 6 de marzo, en el marco de un ciclo de movilizaciones convocadas por el sindicalismo tradicional y el movimiento de mujeres, se realizaron masivas jornadas de lucha; el 1º de mayo, en el marco del Día del Trabajador/a aglutinaron a 70.000 personas; el 7 de agosto, el día de San Cayetano se movilizaron 100.000 personas; jornadas de lucha y ollas populares en los meses de septiembre y octubre; y sin duda el ciclo de grandes movilizaciones culmina con las jornadas de diciembre, en el marco del debate por la reforma de la ley previsional.

Si atendemos al tipo de demandas, observamos que la CTEP construyó una agenda propia para discutir en el ámbito público y particularmente con el gobierno nacional, la cual incluyó demandas muy heterogéneas. Por un lado, muchos de los conflictos estuvieron asociados al Salario Social Complementario, a la implementación plena de la ley de Emergencia Social y al debate institucional en torno al reconocimiento de trabajadores y trabajadoras de la economía popular en términos distributivos. Como señalamos anteriormente, estas demandas fueron núcleos centrales de las masivas movilizaciones de la CTEP y estuvieron presentes en todo el período señalado: desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2017,

¹³ Disponible en InfoLeg

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000269999/269491/norma.htm> consultada el 10 de febrero de 2019

explicando el 83% de las acciones callejeras¹⁴. Si bien es verdad que, como señalan Villar y Muñoz la mayor parte de las demandas de la CTEP en comunicados públicos estuvo vinculada al esclarecimiento de cuestiones judiciales, denuncias en relación a la criminalización de la protesta, entre otras (2017:14), la mayor parte de las demandas en el marco de las movilizaciones callejeras e intervenciones en el espacio público estuvo vinculado a las mejoras en el plano material. En este sentido, la consigna de cabecera de la CTEP “Tierra, Techo, Trabajo” resulta sumamente explicativa de la constitución de demandas en el espacio público.

Por otro lado, la CTEP continuó sosteniendo una agenda que excede lo gremial y salarial, con intervenciones heterogéneas y en registros diferentes. Es llamativa la cantidad de movilizaciones, jornadas de lucha y declaraciones públicas de la CTEP vinculadas a la liberación de presos/as políticos o a la defensa de luchadores/as sociales. Pero también es interesante la construcción de demandas vinculadas a problemáticas de los sectores de la economía popular, que devinieron en campañas nacionales y se asociaron a la presentación de proyectos de leyes o nuevas normativas (la Ley de Emergencia Social es el primer caso, pero a este se le sumaron las propuestas de leyes de Integración Urbana, de Infraestructura Social, de Agricultura Familiar, Ley de Adicciones, declaración de la Emergencia Alimentaria, “Proyecto Problemática Energética Nacional” entre otras). Este último tipo de demandas se encuentra vinculada a una agenda sectorial, pero excede lo salarial-gremial para pensar los reclamos en clave de legislaciones laborales y nuevos proyectos vinculados a políticas públicas.

Repertorios de acción	
Sindicalismo Tradicional	<ul style="list-style-type: none"> - Paro general - Movilización - Actos
Economía Popular	<ul style="list-style-type: none"> - Paro - Peregrinación - Movilizaciones - “Azos” - Actos - Caravana - Vigilias - Cortes de ruta - Reconocimiento

Teniendo en cuenta lo antedicho, podemos observar que, si bien existieron momentos de convergencia en los reclamos y medidas de la CGT y la CTEP, el comportamiento más cotidiano de ambas centrales estuvo vinculado a la dinámica particular de cada uno de los sectores. Los puntos de encuentro estuvieron vinculados a las demandas para con el gobierno nacional: vinculadas al agravamiento de la situación económica, a la pérdida de poder adquisitivo de las clases populares y en contra de medidas particulares, que encuentra su principal expresión en las jornadas de diciembre de 2017. Sin embargo, también encontramos

¹⁴ Para la construcción de este dato, se tuvo en cuenta la cantidad de movilizaciones de carácter nacional en las que participó la CTEP

ciertos grises en el vínculo y algunas tensiones, dadas principalmente por las reivindicaciones de la CTEP vinculadas al reconocimiento de los sujetos de la economía popular como trabajadores/as, así como también al gremio que debe representarles. Por su parte, si bien no hay consenso a lo interno de la CGT, las posiciones mayoritarias han tendido a desoír la posibilidad de integración de la CTEP a la CGT.

Para finalizar, entendemos que todavía queda mucho por ahondar a la hora de pensar los cruces, semejanzas y distancias entre el sindicalismo tradicional y las organizaciones vinculadas a la economía popular; especialmente las nuevas relaciones y tensiones que aparecen, en el marco de un nuevo gobierno que plantea nuevas reglas del juego para con las organizaciones sindicales, sociales y políticas. Será fruto de futuras investigaciones el desarrollo exhaustivo de las mismas.

IV. Reflexiones finales

Planteamos en el inicio de esta ponencia que pretendíamos aportar a conocer las configuraciones sindicales tanto de las organizaciones que se encuentran enmarcadas en el sindicalismo tradicional como aquellas que se vinculan a la llamada economía popular, en donde la CGT y la CTEP fueron tomadas como expresiones que cristalizan los mundos sindicales que analizamos. El objetivo, entonces, fue reconstruirlas, suponiendo cruces entre ambas, a partir de repertorios de acción y los tipos de reclamos o demandas.

Para dar cuenta de esta construcción, realizamos una indagación acerca de los conceptos que nos permiten visibilizar este recorrido de diálogos entre ambas construcciones sindicales, tomamos diferentes medios y analizamos los repertorios de la acción y los tipos de demandas que construían la CGT y la CTEP, en el período diciembre 2015-diciembre 2017. A continuación, mencionamos algunos elementos que creemos relevantes y que pueden ser profundizados en trabajos posteriores.

En primer lugar, ya hemos mencionado que las transformaciones en el mundo de trabajo condicionan las formas en las que se organizan los trabajadores. Estas transformaciones en las prácticas y formas de lucha, no se hacen de un momento a otro y de una vez y para siempre, sino que, en el propio desenvolvimiento de la lógica sindical, se superponen unas a otras. De esta manera podemos observar la coexistencia, en un mismo momento, de una caravana cartonera, una peregrinación, un piquete y un paro general, entre otras. Esta superposición supone la posibilidad de la construcción de un entramado gremial que demuestra la convivencia (no sin conflictos latentes) de tradiciones divergentes y de experiencias sindicales anteriores. En este sentido, la posibilidad de pelear gremialmente a la vez que se lleva a cabo una lucha por el reconocimiento como entidad gremial nos muestra una particularidad: la CTEP construye su sindicalización combinando la lucha por el reconocimiento con la disputa por las demandas gremiales.

En relación a la apelación al Estado, encontramos en la cobertura mediática sobre la CTEP, una apuesta por construir una vinculación que permita, a partir de proyectos legislativos o de gestión, ganar terreno en la

conquista de derechos a largo plazo (el reconocimiento como entidad gremial, por ejemplo). Esto podría pensarse como una clara ruptura respecto a algunas tradiciones de las organizaciones populares que han visto en el Estado una entidad a la cual nada más se apelaba para extraer beneficios concretos. La CTEP, entendemos, se dirige al Estado en función de construir articulaciones y programas políticos de conjunto, más allá del espacio político que lo conduzca.

En tercer lugar, en trabajos anteriores, dábamos cuenta que las organizaciones vinculadas a la CTEP apuestan a construir una *gremialidad territorializada* (Lazarte, 2017:53), combinando acciones y demandas relacionadas con el sindicalismo tradicional con las especificidades propias de las organizaciones de trabajadores informales. La construcción sindical de la CTEP no construye únicamente reivindicaciones estrictamente sindicales (en sentido clásico), sino que también, como hemos demostrado en el relevamiento de la cobertura mediática, se llevan a cabo demandas relacionadas con las condiciones habitacionales, acceso a servicios básicos e infraestructura social. Además, la propia militancia de la CTEP implica edificar espacios gremiales a partir de recorridas por los territorios en los que habitan los trabajadores que son miembros de la entidad sindical, momento en el cual se agregan las demandas no-sindicales a los planes de lucha y reivindicaciones. Esta particular forma de gremialidad construida en los territorios aporta elementos novedosos y específicos que intentamos re-construir en este trabajo.

Por último, las condiciones empíricas en las que forjan su desenvolvimiento los trabajadores de la economía popular, las trayectorias previas de éstos, sus dirigentes y la constitución de formas organizativas, reclamos y acciones que contemplan tanto lógicas sindicales tradicionales como novedosas, nos permiten encuadrar a la CTEP como un *movimiento socio-sindical*. Constituye, creemos, un entramado político y gremial que presenta múltiples aristas, marcos de disputas y alianzas particulares que construyen un sujeto específico: el trabajador excluido. El movimiento socio-sindical le da un espacio político a este sujeto y sus formas de organización porque tiende diálogos (simbólicos e históricos) con tradiciones vinculadas a los movimientos sociales surgidos al calor de los conflictos post-neoliberales como así también con tradiciones sindicales clásicas.

Referencias bibliográficas

Barattini, M. (2009) El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización? Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 8, núm. 24, Universidad de Los Lagos Santiago, Chile.

Castel, R. (2010) El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. FCE, Buenos Aires.

Dinerstein, A. Contartese, D. Deledicque, M. (2008): “Notas de investigación sobre la innovación organizacional en entidades de trabajadores desocupados en la Argentina” en Realidad Económica Nro 234. IADE. Buenos Aires.

Etchemendy, S y Collier, R. (2008): “Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007)” en Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político.

- Etchemendy, S. (2001): "Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica." en *Desarrollo Económico*. Buenos Aires, Enero-Marzo, Vol. 40, No. 160, pp. 675-706.
- Lazarte, J. (2017) "Nuestra central: La CTEP" Rupturas y continuidades entre el modelo sindical argentino y la emergencia de nuevas organizaciones de trabajadores informales a partir del estudio de la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores - La Plata 2016/2017. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1398/te.1398.pdf>
- Longo, J. (2012): "Las fronteras de la precariedad: percepciones y sentidos del trabajo de los jóvenes trabajadores precarios de hipermercados" en *Trabajo y Sociedad* nro 19.
- Maldovan Bonelli, J. Fernández Mouján, L. Ynoub, E. Moler, E. (2017) Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017). *Cartografías del Sur* N° 6.
- Moody, K. (2001) [1997]: Workers in a lean world. Unions in the international Economy. London. Verso.
- Muñoz, Ma. y Villar, L. (2017): "Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017)" en *Crítica y Resistencia. Revista de Conflictos Sociales Latinoamericanos* N° 5.
- Murillo, M. V. (2005): Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América latina. España: Siglo XXI.
- Pérez, P. y Reartes, L. (2018) "Nuevo ciclo regresivo: transformaciones del mercado de trabajo durante el macrismo", en Pérez, P. y López, E. (coord) "¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina? Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía", La Plata: UNLP-FaHCE.
- Pérez, P. y López, E. (2018) "¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina? Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía", La Plata: UNLP-FaHCE.
- Tokman, V. (1978), "Las relaciones entre los sectores formal e informal. Una exploración sobre su naturaleza" en *Revista de la CEPAL*, Primer semestre de 1978. pp 103-141
- Touraine, A (1987): Actores sociales y sistemas políticos en América Latina. Editado por PROLAC– OIT. Santiago de Chile.
- Williams, R. (2009): Marxismo y Literatura, Ed. Las Cuarenta, Buenos Aires.